

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 8 de Mayo de 1928).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.009

COMISIÓN PROVINCIAL

Esta Comisión, en sesión celebrada el día 25 de Abril último, acordó anunciar por veinte días naturales el oportuno concurso para proveer la plaza de Ingeniero de Vías y Obras provinciales, dotada con el sueldo anual de seis mil pesetas, cuatro mil de gratificación y dietas reglamentarias con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Los concursantes que aspiren a esta plaza han de reunir los títulos y condiciones que exige el Reglamento de Vías y Obras provinciales.

2.ª A las solicitudes se acompañarán los documentos justificativos de estar en posesión del título correspondiente al cargo, certificaciones de los servicios prestados a Entidades oficiales o particulares, obras ejecutadas y cuantos méritos hayan contraído en el ejercicio del cargo. Será recomendable que el aspirante sea natural de esta provincia.

Serán méritos preferentes para la provisión del cargo el haber servido el Aspirante, indistintamente, en Jefaturas de Obras públicas, Empresas particulares o Corporaciones oficiales dedicadas a esta clase de servicios y las notas o puntuaciones obtenidas en las respectivas carreras.

3.ª Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dirigidas al señor Presidente de la Diputación, acompañadas de la cédula personal, en la Secretaría de la misma, en las horas hábiles de oficina y durante el plazo de veinte días naturales que se contarán desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciendo constar en aquéllas, y en forma legal, la cualidad de español, mayor de edad y buena conducta.

Las instancias estarán extendidas en papel de la clase 8.ª y reintegradas con dos timbres de la Corporación.

Los documentos que se acompañen estarán reintegrados debidamente.

Valladolid, 8 de Mayo de 1928.
 — El Presidente, G. Rodríguez Pardo.—El Secretario, J. Martínez Cabezas.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.984

Cigales

Terminado el recuento general de la ganadería y confeccionado el cuaderno de liquidaciones, co-

mo igual los apéndices al amillaramiento de la Contribución y riqueza rústica y el Registro fiscal de fincas urbanas para el próximo año de 1929, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez y quince días hábiles, durante cuyo plazo los contribuyentes pueden examinarles y presentar las reclamaciones que crean justas, pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas las que pudieran presentarse.

Cigales, 4 de Mayo de 1928.—
 El Alcalde, Valeriano Malfaz.

Núm. 1.981

Laguna de Duero

Ignorándose el paradero del mozo Felipe Serrano Hernández, mozo número 9 del alistamiento del año actual, hijo de Macario y de Perfecta, se le cita por el presente para que el día 16 de Mayo y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de Valladolid al objeto de ser reconocido y tallado, conforme establece el artículo 202 del Reglamento vigente de quintas.

Laguna de Duero, 4 de Mayo de 1928.—El Alcalde, Narciso Cuesta.

Núm. 1.949

Llano de Olmedo

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncian vacantes las plazas titulares de Practicante y

de Profesora en partos, de este pueblo, dotadas con doscientas cincuenta y cincuenta pesetas, respectivamente, que serán satisfechas de los fondos municipales, por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días.

Llano de Olmedo, 1.º de Mayo de 1928.—El Alcalde, Anastasio Gómez.

Núm. 1.978

Medina de Rioseco

Este ilustre Ayuntamiento, en sesión del día de ayer, aprobó el pliego de condiciones para el concurso de elección de proyectos de abastecimiento de aguas y saneamiento de esta ciudad.

Y a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales, se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación municipal, dentro del plazo de cinco días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Medina de Rioseco, 5 de Mayo de 1928.—El Alcalde, Gregorio Chico.

Núm. 1.976

Sardón de Duero

Formado que ha sido el apéndice al registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que los contribuyentes puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean justas, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Sardón de Duero, 1.º de Mayo de 1928. — El Alcalde, Teodoro Suárez.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1.939

Anuncio para la subasta de inmuebles

Contribución territorial rústica. — Presupuestos de 1925-26, 1926 y 1927.

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID

Don León Alonso Martín, Agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de la capital.

Hago saber: Que en los expedientes que instruyo por débitos de la Contribución y Presupuestos arriba expresados se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia de subasta. — No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de los bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a los mismos, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal del distrito de la Audiencia, con asistencia del señor Secretario, a las diez de la mañana del día 26 de Mayo próximo en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios en su caso y anúnciese al público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia y por edictos en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio advirtiendo para el conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95

de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados, y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación.

Contribuyentes vecinos de Valladolid.

Mariano Abril, débito 9'19. — Una tierra al pago del Martillete, cereal de 3.ª clase, señalada en el Registro con el número 1.963, parcela 18, polígono 66, que linda al N., camino del Puente la Reina; E., Juan Hernández de la Cruz; S., río Esgueva, y O., camino Puente la Reina, de 12 áreas y 18 centiáreas, con un líquido imponible de 12'18 pesetas; capitalizada en 138'80 pesetas.

Agustín Alvarez Alvarez, débito, 21'72 pesetas. — Viña al pago de Buenos Aires, de 6.ª clase, número 2.340, parcela 14, polígono 81, N. y E., Lucio Pastor; S., carretera de Valladolid a Soria, y O., Eleuterio Tranche García, de 20 áreas y 95 centiáreas, con un líquido imponible de 32'68 pesetas; capitalizada en 653'60 pesetas.

Manuel Alvarez, débito 6'40 pesetas. — Tierra al pago del Barco Lázaro, cereal, de 11.ª clase, número 2.461, parcela 16, polígono 82, N., Jacoba Valdés; E. y O., María Herrero, y S., término de Cistérniga, de 24 áreas y 36 centiáreas, con un líquido imponible de 1'22 pesetas; capitalizada en 24'40 pesetas.

Tomás Arranz de la Fuente, débito 7'39 pesetas. — Tierra al pago de Buenos Aires, cereal, de 10.ª y 6.ª clases, número 2.342, parcela 1, polígono 81, N., Isidro Santos de Diego; E., Juan Castán; S., desconocido, y O., canal, de 18 áreas y 27 centiáreas, con un líquido imponible de 3'28 pesetas; capitalizada en 65'60 pesetas.

Agueda Bables Palafín, débito 11'37 pesetas. — Tierra al pago de Buenos Aires, cereal y viña, de 11.ª y 7.ª clases, número 2.347, parcela 12, polígono 81, N., desconocido; E., Agustín Alvarez Alvarez; S., Agustín Alvarez Alvarez, y O., Eleuterio Tranche García, de 36 áreas y 54 centiáreas, con un líquido imponible de 11'45 pesetas; capitalizada en 229 pesetas.

Vicente del Barrio Domínguez, débito 42'09 pesetas. — Tierra (huerta) al pago de la carretera de Cigales, con agua elevada, de 5.ª clase, número 270, parcela 6, polígono 23, N., Pilar Gardoqui; E., S. y O., Herederos de Teodoro Lajo García, de 24 áreas y 36 centiáreas, con un líquido imponible de 74'54 pesetas; capitalizada en 1.490'80 pesetas.

Isidora Bastos García, débito 7'68 pesetas. — Tierra a la Campiña del Carmen, cereal, de 7.ª clase, número 245, parcela 51, polígono 22, N., Herederos de Antonio Merino Herrero; E., Marqués de San Felices; S., cañada de la carretera de Santander, y Oeste, Belisario Fernández Velasco, de 12 áreas y 18 centiáreas, con un líquido imponible de 3'90 pesetas; capitalizada en 78 pesetas.

Enrique Berges, débito 17'01 pesetas. — Tierra al camino del Cementerio, cereal, de 5.ª clase, número 162, parcela 3, polígono 18, N., carretera del Cementerio; E., S. y O., Colegio de Ingleses; de 71 áreas y 88 centiáreas, con un líquido imponible de 23 pesetas; capitalizada en 460 pesetas.

Germán Castillejo, débito 7'15 pesetas. — Tierra a Bambilla, cereal, de 3.ª clase, número 2.002, parcela 60, polígono 66, N., Teresa Gallego Chaves; E., Francisco Campesino; S., camino de Puente la Reina, y O., Colegio de Ingleses, con un líquido imponible de 2'80 pesetas; capitalizada en 56 pesetas.

Inés de Castro, débito 7'49 pesetas. — Tierra al Barco de San Pablo, cereal, de 2.ª clase, número 4.333, parcela 54, polígono 110, N., Leopoldo Briso Montiano; E., Teodoro Lajo García; S., Eliso Cernuda Ayala, y O., Teodomiro Cernuda, de 48 áreas y 73 centiáreas, con un líquido imponible de 1'80 pesetas; capitalizada en 36 pesetas.

Gregorio Díaz, débito 12'48 pesetas. — Tierra a Vegafría, cereal, leguminosas y tubérculos, de 4.ª clase, número 79, parcela 5, polígono 9, N., Paulino Herrero Martín; E., Isaías; S., Pablo Arranz, y O., Población, 11 áreas y 72 centiáreas, con un líquido imponible de 13'71 pesetas; capitalizada en 274'20 pesetas.

Fernando Díez y Díez, débito 20'77 pesetas. — Tierra al pago del Hoyo, cereal, 4.ª clase, número 2.273, parcela 13, polígono 78, N. y O., Colegio de Ingleses; E., María Santos, y S., Ana Valdés de las Moras, de 48 áreas y 73 centiáreas, con un líquido imponible de 30'70 pesetas; capitalizada en 614 pesetas.

Fernando Díez Rodríguez, débito 79'98 pesetas. — Tierra a Ceniceros, cereal, de 5.ª clase, número 241, parcela 46, polígono 22, N., Benito Guerra Llanos; E., Belisario Fernández de Velasco, S. y O., Colegio de Ingleses, de 85 áreas y 27 centiáreas, con un líquido imponible de 48'60 pesetas; capitalizada en 972 pesetas.

Fernando Díez, débito 27'04 pesetas. — Tierra a La Hormiga, cereal, de 7.ª clase, número 2.580,

parcela 35, polígono 81, N., Gerardo Gómez Sigler; E., desconocido; S., Teresa Gallego Chaves, y O., Petronila Herrera, de una hectárea, 36 áreas y 15 centiáreas, con un líquido imponible de 43'57 pesetas; capitalizada en 871'40 pesetas.

Fábrica de alcoholes, débito 15'95 pesetas. — Tierra a la carretera de Salamanca, cereal, de 5.ª clase, número 1.082, parcelas 3 y 4, polígono 105, N., Gregoria Rodríguez Llorente; E., río Pisuerga; S., Angel Mateo Tejedor, y O., carretera de Salamanca, de una hectárea, nueve áreas y 63 centiáreas, con un líquido imponible de 20'83 pesetas; capitalizada en 416'60 pesetas.

Romualdo Fernández Martín, débito 7'72 pesetas. — Tierra a Los Pajarillos Bajos, cereal de 3.ª clase, número 113, parcela 12, polígono 13, N., río Esgueva; E., desconocido; S., poblado, y O., Hermenegildo López, de cinco áreas y 70 centiáreas, con un líquido imponible de 3'93 pesetas; capitalizada en 78'60 pesetas.

Juan García, hoy Felisa Foronda del Barrio, débito 12'56 pesetas. — Tierra a Ceniceros, cereal, 5.ª clase, número 244, parcela 38, polígono 22, N., E. y S., Colegio de Ingleses, y O., Serafín Blázquez López, de 60 áreas y 91 centiáreas, con un líquido imponible de 34'72 pesetas; capitalizada en 694'40 pesetas.

Gerardo Gómez Sigler, débito 240'84 pesetas. — Tierra a La Hormiga, cereal, leguminosas y tubérculos, de 4.ª clase, número 2.585, parcela 40, polígono 85, N., Canal del Duero; E., camino de La Hormiga; S., Colegio de Ingleses, y O., Gregorio García, de 14 hectáreas, 52 áreas y 23 centiáreas, con un líquido imponible de 468'65 pesetas; capitalizada en 9.373 pesetas.

Félix González (colono), débito 23'23 pesetas. — Tierra en esta capital, no consta el pago, registrada en el Catastro bajo el número 1.484, parcela 8, polígono 52, cereales, leguminosas y tubérculos, de 2.ª clase, N., y O., Miguel Andrés Rueda; E., Juan Ramírez, y S., Inés de la Fuente Nieto, de 18 áreas y 27 centiáreas, con un líquido imponible de 35'81 pesetas; capitalizada en 716'20 pesetas.

Herederos de Eleuterio Hernández García, débito 6'93 pesetas. — Tierra a la Platea, cereal, de 11.ª clase, y erial de 1.ª clase, número 889, parcelas 12, 15 y 16, polígono 38, N., término de Fuensaldaña; E., Juan Alvarez Gervás; S., Sofía Suárez de Deza, y O., Alvaro Villalba García, de 48 áreas y 72 centiáreas, con un líquido imponible

de 2'34 pesetas; capitalizada en 46'80 pesetas.

Iglesia de San Pedro, débito 9'12 pesetas.—Tierra al pago del Matadero, cereal, de 5.^a clase, número 180, parcela 3, polígono 19, N., carretera del Cementerio; E. y S., Ramona Monclús, y O., población, de 59 áreas y 90 centiáreas, con un líquido imponible de 6'87 pesetas; capitalizada en 136'60 pesetas.

Viuda de Lázaro, débito 79'94 pesetas.—Tierra al Carrascal, cereal y viña, de 8.^a y 6.^a clases, número 2.721, parcela 33, polígono 93, N., María Herrero Orobón; E., término de Cistérniga, y S. y O., desconocido, de 4 hectáreas, 14 áreas y 17 centiáreas, con un líquido imponible 139'35 pesetas; capitalizada en 2.787 pesetas.

Francisco Mota, débito 6'31 pesetas.—Tierra a Fuente Amarga, cereal, de 1.^a clase, número 93, parcela 5, polígono 11, N., senda de Mataburros; E., Juan Alonso García; S., población, y O., Ferrocarril del Norte, de 22 áreas y 80 centiáreas, con un líquido imponible de 1'05 pesetas; capitalizada en 21 pesetas.

Lucio Pastor, débito 38'20 pesetas.—Viña al pago de Buenos Aires, de 6.^a clase, número 2.350, parcela 15, polígono 81, N., Colegio de Ingleses; E., Pedro de la Fuente; S., carretera de Valladolid, y O., Agustín Alvarez Alvarez, de 48 áreas y 73 centiáreas, con un líquido imponible de pesetas 66'52; capitalizada en pesetas 1.330'40.

Toribio Reyero, débito 18'42 pesetas.—Tierra al Cementerio, cereal, de 6.^a clase, número 1.472, parcela 19, polígono 51, N., Colegio de Ingleses; E., Ferrocarril del Norte; S., Carretera de Renedo, y O., Carretera de La Unión, de 97 áreas y 34 centiáreas, con un líquido imponible de 36'99 pesetas; capitalizada en 739'80 pesetas.

José Rodríguez Navarro, débito 15'30 pesetas.—Tierra al pago de Hornillos, cereal, de 9.^a clase, número 2.163, parcela 4, polígono 74, N., Benito Guerra López; E., Julio Pimentel Alonso, y Sur y O., Eleuterio Rodríguez, de 97 áreas y 45 centiáreas, con un líquido imponible de 19'49 pesetas; capitalizada en 389'80 pesetas.

Pablo Sánchez, débito 44'47 pesetas.—Tierra a Vegafriá, cereal, de 6.^a clase, número 65, parcela 6, polígono 7, N., Colegio de Ingleses; E., cañada de Las Arcas Reales; S., Martín Rodríguez, y O., cañada de Las Delicias, de dos hectáreas, cuatro áreas y 71 centiáreas, con un líquido imponible de 77'79 pesetas; capitalizada en 1.555'80 pesetas.

Isidro San José, débito 14'10 pesetas.—Tierra al camino Laguna de arriba, cereal, de 6.^a clase, número 2.814, parcela 66, polígono 94, N., Bernardina Herrero Orobón; E., Mariano Herrero, y S., y O., Federico Sangrador, de 48 áreas y 73 centiáreas, con un líquido imponible de 18'51 pesetas; capitalizada en 370'20 pesetas.

Policarpo Santarén Sánchez, débito 81'10 pesetas.—Tierra del Ventorro de la Bodeguería, cereal, de 7.^a clase, erial de 1.^a, era única, número 2.112, parcela 1, polígono 70, N., carretera de Villabáñez; E., Colegio de Ingleses, y S. y O., camino del Polvorín, de 4 hectáreas, 62 áreas y 89 centiáreas, con un líquido imponible de 142'67 pesetas; capitalizada en 2.853'80 pesetas.

Herederos de Pablo Sanz, débito 39'64 pesetas.—Tierra a La Hormiga, cereal, de 6.^a clase, leguminosas y tubérculos de clase 4.^a, número 2.598, parcela 6, polígono 86, N., Colegio de Escoceses; E., Daniel Martín; Sur, herederos de Aquilino de la Cruz, y O., Teresa Villaverde, de una hectárea, 94 áreas y 91 centiáreas, con un líquido imponible de pesetas 68'70; capitalizada en pesetas 1.374.

Cristina Vázquez Sanz, débito 87'64 pesetas.—Viña al pago de Tirita, clase única, número 4.442, parcela 46, polígono 23, N., Marcial Valentín Tabarés; E., Cristina Vázquez; S., Nicolás Alvarez Valentín, y O., camino del Espino, de una hectárea, 10 áreas y 15 centiáreas, con un líquido imponible de 92'52 pesetas; capitalizada en 1.850'40 pesetas.

Vecinos de Cistérniga

Gregorio Crespo, débito 19'72 pesetas.—Tierra en término de Valladolid, al pago Cruz de Pizancos, cereal, de 4.^a clase, está registrada en el Catastro con el número 2.564, parcela 19, polígono 85, linda al N., Asunción Pimentel; E., Maximiliano Garnacho; S., camino, y O., Paulino Herrero Martín, de 45 áreas y 38 centiáreas, con un líquido imponible de 28'59 pesetas; capitalizada en 571'80 pesetas.

Irene Fernández Orobón, débito 25'92 pesetas.—Tierra en esta ciudad, pago de Valdefraile, cereal, de 8.^a clase, número 2.196, parcela 40, polígono 74, N., Julio Pimentel Alonso; E., Antioco Alonso Andrés; S., término de Cistérniga, y O., Ambrosio Blanco Romo, de una hectárea, 41 áreas y 96 centiáreas, con un líquido imponible de 36'91 pesetas; capitalizada en 738'20 pesetas.

Máximo Maroto, débito 6'96.—

Tierra en dicho término a Valcázar, cereal, de 11.^a clase, número 2.708, parcela 18, polígono 93, N., señora viuda de Lázaro; Este, Irene Fernández Orobón, y Sur y O., Agustín Sanz Palencia, de 48 áreas y 73 centiáreas, con un líquido imponible de 2'43 pesetas; capitalizada en 48'60 pesetas.

Juan Orobón, débito 17'92 pesetas.—Tierra en el mismo término, a San Cristóbal, cereal, de 8.^a clase, número 2.514, parcela 27, polígono 84, N., y O., Francisco de los Ríos; E., Juan Nogueras, y S., Pablo Díaz Martín, de 24 áreas y 36 centiáreas, con un líquido imponible de 6'33 pesetas; capitalizada en 126'60 pesetas.

Ignacio Pérez Pérez, débito pesetas 26'52.—Tierra en dicho término, pago de La Hormiga, cereal, de 6.^a clase, número 2.557, parcela 11, polígono 85, N., con la número 10; E., camino de La Hormiga, y Sur y O., Visitación Montes Díaz, de 45 áreas y 38 centiáreas, con un líquido imponible de 17'24 pesetas; capitalizada en 344'80 pesetas.

Vecinos de Renedo

Herederos de Tomás Cañas del Barrio, débito 26'63 pesetas.—Tierra en término de Valladolid, al pago de Mataovejas, cereal, de 8.^a clase, registrada en el Catastro bajo el número 1.615, parcela 15, polígono 57, linda al N., Mariano Calderón Cañas; E., Gregorio Maestro Mateo; S., término de Renedo, y O., Herederos de Nicomedes Ortega Calvo, hace 36 áreas y 54 centiáreas, y tiene de líquido imponible 9'50 pesetas; capitalizada para la venta en 190 pesetas.

Herederos de Nicomedes Ortega Calvo, débito 14'16 pesetas.—Tierra en dicho término, a Mataovejas, cereal, de 9.^a clase, número 1.710, parcela 3, polígono 58, N., término de Santovenia; E., Luisa Rueda Luis; S., cañada real de Burgos, y O., Nemesia Velasco Cernuda, de 60 áreas y 91 centiáreas, con un líquido imponible de 15'84 pesetas; capitalizada en 316'80 pesetas.

Herederos de Sebastián Rodríguez, débito 10'53 pesetas.—Tierra en el mismo término, a Las Tres Rayas, cereal, de 9.^a clase, número 2.201, parcela 47, polígono 74, N. y E., término de Renedo; S., término de Cistérniga, y O., Julio Pimentel Alonso, de 48 áreas y 73 centiáreas, con un líquido imponible de 9'75; capitalizada en 195 pesetas.

Pablo Sanz, débito 29'16 pesetas.—Tierra en dicho término, pago de Mataovejas, cereal, de 8.^a clase, número 1.664, par-

cela 67, polígono 57, N., cañada real de Burgos; E., Lidia Velasco Agudo; S., término de Renedo, y O., Julián Calvo González, de 97 áreas y 45 centiáreas, con un líquido imponible de 25'34 pesetas; capitalizada en 506'80 pesetas.

Bruna Nieto Alvarez, vecina de Santovenia, débito 28'36 pesetas.—Tierra en término de Valladolid, pago de Casa Santa, cereal, de 6.^a clase, número 1.580, parcela 6, polígono 56, N. y O., Benito Guerra Llanos, y E. y Sur, José Vázquez Alonso, de una hectárea, 21 áreas y 82 centiáreas, con un líquido imponible de pesetas 46'29; capitalizada en 925'80 pesetas.

Cecilio Méndez Caño, vecino de Wamba, débito 10'15 pesetas.—Tierra en esta ciudad, pago de La Tabla, cereal, de 3.^a clase, número 3.983, parcela 64, polígono 1, N., camino de Peñaflores; E., Pascasio Arroyo Rodríguez, y S. y O., Valentín Pérez del Caño, de 44 áreas y 64 centiáreas, con un líquido imponible de 8'93 pesetas; capitalizada en 178'60 pesetas.

Vecinos de Villanubla

Herederos de Ildfonso Alvarez, débito 7'72 pesetas.—Tierra en término de esta ciudad de Valladolid, al pago de Valdecarros, cereal, de 1.^a clase, está registrada en el Catastro bajo el número 715, parcela 8, polígono 34, linda al N., término de Villanubla; Este, Samuel Gil Verdejo; S., camino de Valdecarros, y O., desconocido, hace 85 áreas y 27 centiáreas, tiene un líquido imponible de 3'92 pesetas; está capitalizada en 78'40 pesetas.

María López Prieto, débito pesetas 16'36.—Tierra en dicho término, al pago del Teso, cereal, de 3.^a clase, número 4.833, parcela 23, polígono 31, N., Félix y Pascual López Rueda; E., Marcelino Díaz Villanueva; S., Claudia Meneses, y O., senda del Ladrón, de una hectárea, 8 áreas y 45 centiáreas, con un líquido imponible 21'69 pesetas; capitalizada en 433'80 pesetas.

Teófanés López Prieto, débito 14'78 pesetas.—Tierra en término de Valladolid, pago Lebrero, cereal, de 3.^a clase, número 4.765, parcela 19, polígono 30, N., Manuela González Valentín; E., Mariano Lobo Pintado; S., Daniel Ruipérez Fernández, y O., Justo Díez Villanueva, de 90 áreas y 99 centiáreas, con un líquido imponible de 18'20 pesetas; capitalizada en 364 pesetas.

Felipe y Pascual López Rueda, débito 16'38 pesetas.—Tierra en dicho término, pago del Teso,

cereal, de 3.^a clase, número 4.866, parcela 56, polígono 31, N., Alejandro Valentín Valentín; Este, Justo Díez Villanueva; S., María López Prieto; y O., camino de Ampudia, de una hectárea, 8 áreas y 45 centiáreas, con un líquido imponible de 21'70 pesetas; capitalizada en 434 pesetas.

Félix Pascual Vázquez, débito 83'66 pesetas.—Tierra en dicho término, a Los Mártires, cereal de 5.^a clase, número 303, parcela 39, polígono 23, N., Argeo Gutiérrez Cañas; E., camino de El Cabildo; S., Rosalía Hermosa Pastor, y O., Antolina Rojo Santamaría, de 60 áreas y 90 centiáreas, con un líquido imponible de 34'71 pesetas; capitalizada en 694'20 pesetas.

Lázaro Pintado Valentín, débito 13'32 pesetas.—Tierra en dicho término, pago de El Teso, cereal y erial, de 3.^a clase, número 4.810, parcela 65, polígono 30, N., Daniel Ruipérez Pintado; E., Jacinto Ruipérez Verdejo; Sur, Mariano Lobo Pintado, y Oeste, Lesmes González Valentín, de una hectárea, nueve áreas y 18 centiáreas, con un líquido imponible de 15'47; capitalizada en pesetas 309'40.

Justina Valentín Cernuda, débito 73'98 pesetas.—Tierra en el mismo término, pago La Galera, cereal, de 4.^a clase, número 1.039, parcela 10, polígono 40, N., Mariano Bustamante; E., Leopoldo Briso Montiano; S., José Moral Briso Montiano, y O., María Lajo García, de 48 áreas y 73 centiáreas, con un líquido imponible de 30'70 pesetas; capitalizada en 614 pesetas.

Vecinos de Zaratán

Cristina Briso Montiano y Herederos de Teófilo Herrero Valentín, débito 8'76 pesetas.—Tierra en término de Valladolid, al pago de Fuente el Sol, cereal, de 11.^a clase, está registrada en el Catastro bajo el número 396, parcela 27, polígono 26, N., Angela Lajo García; E., Teodomiro Cernuda; Sur, Gumersindo Fernández, y Oeste, Cleta Fernández Santirso, hace una hectárea, 21 áreas y 94 centiáreas, tiene un líquido imponible de 6'10 pesetas, está capitalizada en 122 pesetas.

Martín Cernuda, débito 6'88 pesetas.—Tierra en dicho término, a las Contendas, erial, de 1.^a clase, número 3.436, parcela 161, polígono 110, N. y E., Fructuoso Olmedo Cernuda; S., Inés Moral Gil, y O., Vicente Molinero, de 12 áreas y 10 centiáreas, con un líquido imponible de 0'56 pesetas; capitalizada en 11'20 pesetas.

José Moral Briso Montiano, débito 1.057'09 pesetas.—Tierra en término de Valladolid, al pago

Prado Palacio, cereal, de 3.^a clase, número 1.274, parcela 20, polígono 44, N., Juan Crisóstomo Centeno; E., Miguel Valentín Briso Montiano; S., camino de Prado Palacio, y O., Luis Cuenca Agudo, de una hectárea, 46 áreas y 18 centiáreas; con un líquido imponible de 100'87 pesetas, capitalizada en 2.017'40 pesetas.

Tierra en dicho término, pago La Flecha, cereal, de 6.^a clase, número 3.091, parcela 3, polígono 106, N., Inés Moral Gil; E., Ezequiel Cuadrado; S. y O., Condesa de Sevillano, de tres hectáreas, 89 áreas y 81 centiáreas, con un líquido imponible de 148'13 pesetas; capitalizada en 2.962'60 pesetas.

Tierra en el mismo término y pago que la anterior, cereal, de 6.^a clase, número 3.123, parcela 36, polígono 106, N., senda del Soldado y camino Gallinera; E., Colegio de los Ingleses; S., María Lajo García, y O., Argeo Gutiérrez Cañas, de dos hectáreas, 92 áreas y 36 centiáreas, con un líquido imponible de 111'10 pesetas; capitalizada en 2.222 pesetas.

José Moral Briso Montiano y Hermanos, débito 629'65 pesetas.

—Tierra en dicho término, pago de los Cotos, cereal, de 5.^a clase, número 820, parcela 88, polígono 35, N., Benito Saldaña; E., Conde de Polentinos; S. y O., Petra Santibáñez Guller, de una hectárea, 94 áreas y 90 centiáreas, con un líquido imponible de 111'09 pesetas; capitalizada en 2.221'80 pesetas.

Eloy Platón Moral, débito 31'72 pesetas.—Tierra en el mismo término, a Bambilla, cereal, de 4.^a clase, número 520, parcela 21, polígono 28, N., Ramiro Medina Fernández; E., con el mismo; S., cañada, y O., Victoriano Alvarez Lera, de 35 áreas y 71 centiáreas, con un líquido imponible de 22'50 pesetas; capitalizada en 450 pesetas.

Aurelia Torío Ortega, débito 15'30 pesetas.—Tierra en término de Valladolid, pago del Concurso, cereal, de 7.^a clase, número 856, parcela 13, polígono 37, Norte, Isidro González Moral; Este, Petra Santibáñez Guller; S., Herederos de José María Fernández, y O., camino al tejear de Fuen-saldaña, de 60 áreas y 91 centiáreas, con un líquido imponible de 19'49 pesetas; capitalizada en 389'80 pesetas.

Silverio Moreno, vecino de Madrid, débito 19'31 pesetas.—Tierra en término de Valladolid, pago de Hoyos, cereal, de 6.^a clase, señalada en el Registro catastral con el número 2.325, parcela 67, polígono 78, N. y E., Paulino Herrero Martín; S., Norberta Fernández Cuesta, y O., camino del

Lagar de Hoyos, de 73 áreas y nueve centiáreas, con un líquido imponible de 27'77 pesetas; capitalizada en 555'40 pesetas.

Valentín Velasco, vecino de Sangüesa (Navarra), débito 8'76 pesetas.—Tierra en término de Valladolid, pago del Valdechivilla, cereal, de 10.^a clase, señalada en el Registro catastral con el número 1.826, parcela 6, polígono 63, N., Petronila Herrero Martín; E., Fernando Rojo y Lajo; Sur, Canal del Duero, y O., María Sanz, de una hectárea, 21 áreas y 82 centiáreas, con un líquido imponible de 6'09 pesetas; capitalizada en 121'80 pesetas.

Contribuyentes deudores que no tienen señalado el domicilio

Trigueros, débito 12'48 pesetas.

—Tierra en término de Valladolid, al pago de Vegafría, cereal, leguminosas y tubérculos, de clase 4.^a, está registrada en el Catastro bajo el número 81, parcela 7, polígono 9, N., Paulino Herrero Martín; E., camino de Casa Blanca; S., Pablo Arranz, y O., Isaías, hace 11 áreas y 72 centiáreas, tiene un líquido imponible de 13'71 pesetas; está capitalizada en 274'20 pesetas.

Eusebio, débito 26'08 pesetas.

—Tierra en término de Valladolid, pago de Argales, cereal, de 5.^a clase, señalada en el Registro catastral con el número 3.007, parcela 14, polígono 103, N., edificaciones; E., Ferrocarril Madrid, Zaragoza y Alicante; S., Sociedad Industrial Castellana, y O., Ferrocarril del Norte, 73 áreas y nueve centiáreas, con un líquido imponible de 41'66 pesetas; capitalizada en 833'20 pesetas.

Isaías, débito 13'26 pesetas.—Tierra en término de Valladolid, pago de Vegafría, cereales, leguminosas y tubérculos, de 4.^a clase, número 80, parcela 6, polígono 9, N., Paulino Herrero Martín; E., Trigueros; S., Pablo Arranz, y O., Gregorio Díaz, de 11 áreas y 72 centiáreas, con un líquido imponible de 13'71 pesetas; capitalizada en 274'20 pesetas.

Micaela, débito 70'90 pesetas.

—Tierra en término de esta capital, pago de Cenicerros, cereal, de 7.^a clase, número 228, parcela 26, polígono 222, N., con el río Pisuerga; E., Herederos de Aquilino de la Cruz; S., cañada, y O., Belisario Fernández, de tres hectáreas, 89 áreas y 81 centiáreas, con un líquido imponible de 124'64 pesetas; capitalizada en 2.494'80 pesetas.

Las anteriores fincas no tienen carga ni gravamen por carecer de inscripción.

2.^o Que el deudor o sus causahabientes y los acreedores hi-

potecarios en su caso pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^o Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.^o Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.^o Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.^o Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas del Tesoro público.

A la vez y por el presente edicto se requiere a los deudores que no tienen domicilio señalado, relacionados anteriormente, así como de aquellos otros que no puedan tener efecto las notificaciones y requerimiento en el domicilio que tiene señalado, por no residir en él, para que en el preciso término de ocho días, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezcan en el expediente que se le sigue por los débitos y conceptos expresados; bajo apercibimiento que de no verificarlo se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, a tenor de lo que dispone la base décimoquinta del Real decreto de 2 de Marzo de 1926.

Valladolid, a veintiocho de Abril de mil novecientos veintiocho.—El Agente ejecutivo, *León Alonso*.

ANUNCIOS NO OFICIALES

Para los efectos legales se previene al público el extravío de cinco décimos, número 3.516, partes 1.^a, 2.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a del sorteo de la lotería para la Ciudad Universitaria que se celebrará el 17 del actual, estando avisadas las autoridades por si saliere premiado.

Se ruega su devolución a Eduardo Fernández, calle del Ferrocarril, 14, duplicado.